



RADICADO: 05 266 31 10 002 2020-00034 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Veinte de enero de dos mil veintiuno

Revisado tanto el expediente como el correo institucional del Despacho se observa que el 22 de julio del 2020 este Despacho remitió el oficio No. 359 a notificjudiciales@suramericana.com.co, con el fin de obtener la prueba decretada por auto del 10 de los citados mes y año; igualmente, la parte demandante radicó personalmente el oficio el 14 de enero del año en curso.

Pese a lo anterior, SE ORDENA REMITIR nuevamente el citado oficio a la dirección electrónica ymunozv@sura.com.co reportada por la EPS SURA a través de correo electrónico enviado el 18 de enero de 2021, para que procedan de la forma ordenada el 10 de julio de 2020.

NOTIFIQUESE,


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
Juez (E)

(M)

C
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N°004
Fijado hoy 21 de enero de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaria

El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"